

**ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2020**

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día 10 de enero del año dos mil veinte, y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión ordinaria.

La misma se constituyó así:

**Presidente** D. José María Hernández

**Vocales:** D. Antonio Agustín Labrador Nieto.  
D. Román Javier Hernández Calvo  
D. Francisco Javier García Hidalgo  
D. Julián Barrera Prieto.  
D. David Mingo Pérez  
D. Jesús María Ortiz

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez  
D. José Lucas Sánchez  
D. Carlos Fernández Chanca  
Dña Miryam Tobal Vicente (S)

D. Jesús Luis de San Antonio Benito

D. José Francisco Bautista Méndez

**Ausentes** D. Carlos García Sierra  
D. Leonardo Bernal García

Asistieron con voz y sin voto, don Manuel Hernández Pérez.

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz .

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

## DICTÁMENES

**1.-DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 30 DE OCTUBRE DE 2019 SOBRE INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE"ESTUDIO DE DETALLE SUELO URBANO CONSOLIDADO ÁMBITO IUR-3 NUM DE PELABRAVO".**

Abierto este punto del orden del día se da cuenta del mismo no generándose debate entre las partes.

La Comisión se da por informada.

Se une el acuerdo como anexo al acta

## **2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto este punto del orden del día, pregunta don Manuel Hernández sobre las actuaciones a desarrollar en la carretera de Yecla de Yeltes a Bogajo, contestándose por la secretaría que se consultará al Ingeniero para su contestación en la próxima Comisión.

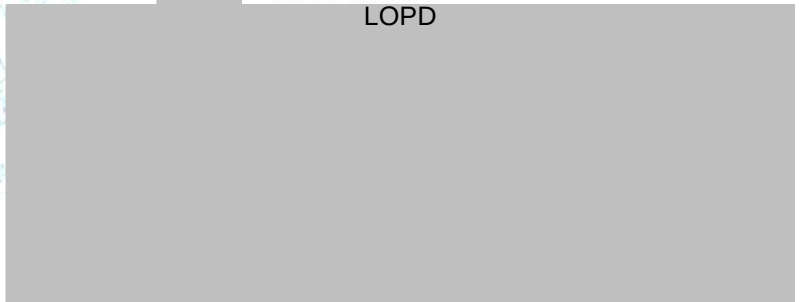
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos, de la que como Secretario doy fe.

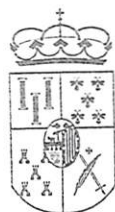
EL PRESIDENTE



LOPD

EL SECRETARIO  
LOPD





## JUNTA DE GOBIERNO

### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019

#### **(4).-167.- INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE "ESTUDIO DE DETALLE SUELO URBANO CONSOLIDADO ÁMBITO IUR-3 NUM;" DE PELABRAVO.**

Conoce la Junta de Gobierno de los informes del Área de Fomento y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre "Estudio de detalle suelo urbano consolidado ámbito IUR-3 NUM;" de Pelabravo.

"En relación con el documento Estudio de Detalle Suelo Urbano Consolidado Ámbito IUR-3 NUM, de Pelabravo (Salamanca), redactado por D. Isidro Mesonero Álvarez, Ingeniero de Caminos, en agosto de 2019, promovido por OXYSER, S.L., y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, SE INFORMA:

Que el documento Estudio de Detalle Suelo Urbano Consolidado Ámbito IUR-3 NUM, de Pelabravo (Salamanca), NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial."

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

"A solicitud del Ayuntamiento de Pelabravo se procede a emitir informe sobre proyecto referenciado, a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por la modificación en tramitación.

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2703/19".

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,  
EL SECRETARIO GENERAL,